



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 12 Diciembre de 2011.

RES. CD - ECO N° 390 /11

Expte. N° 6809/11

**VISTO:**

El Pedido formulado por el Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Decano solicita autorización para el dictado de cursos vinculados al área contable, para el próximo año 2012.

Que el Cr. Fernández Fernández fue designado, en su oportunidad por el Consejo Profesional de Salta, como Representante del Noroeste Argentino para asistir al dictado de cursos de "Formadores de Formadores en NIF" a dictarse por la FACPCE en Buenos Aires, debiendo continuar con el dictado de los cursos en el año 2012.

Que en su carácter de integrante de la CENCYA organismo emisor de las normas contables argentinas, las que se encuentran en plena evolución, está comprometido a continuar con el dictado de diferentes cursos de actualización.

El Dictamen de la Comisión de Ética Interpretación y Reglamento que corre a fs.5 del expediente de referencia

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 06/12/11.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

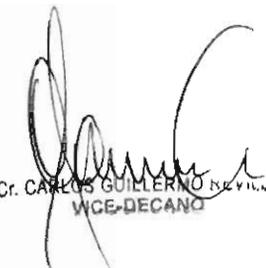
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.- Autorizar** al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, según lo establecido por la Res. C.S. N° 420/99, a dictar cursos vinculados con el área contable, en el próximo año 2012.

**Artículo 2°.-** Publíquese, regístrese y archívese  
Amy.

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO